

Asistencia de Emergencia para el Alquiler



¿Atrasado en su renta o utilidades?

El Programa de Ayuda al Alquiler del Condado de Marion está aquí para ayudar.

Eligibilidad:

- Usted es un inquilino en el condado de Marion que está atrasado en sus pagos.
 - Pagos de servicios públicos vencidos también son elegibles.
- Al menos un miembro de su hogar puede demostrar cómo COVID-19 afectó a su capacidad para pagar el alquiler o los servicios públicos.
- Sus ingresos familiares son iguales o inferiores al 80% de la renta media de la zona para el tamaño de su hogar.



www.co.marion.or.us/RentalAssistance
1-833-227-5161